

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
PAGO DE DERECHOS POR USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
POR EL USO DE VÍAS, PLAZAS PÚBLICAS, MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES O ÁREAS DE USO COMÚN PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS, SE PAGARÁN POR DÍA LOS DERECHOS.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 154 Y 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO DE PAGO CON EL CONCEPTO DE CEDULA DE IDENTIDAD, EXPEDICIÓN O REFRENDO.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		PERIODO FISCAL PAGADO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			POR EL USO DE VÍAS, PLAZAS PÚBLICAS, MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES O ÁREAS DE USO COMÚN PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS, SE PAGARÁN POR DÍA LOS DERECHOS.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SI SE LLEVA A CABO LA VERIFICACIÓN FÍSICA PARA QUE SE DETERMINE SI ES VIABLE LA COLOCACIÓN DEL COMERCIO EN EL ESPACIO PÚBLICO.				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1. ESCRITO DE SOLICITUD DE PERMISO.				SI	0	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 154 Y 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. 3 FOTOGRAFÍAS DE 3 PUNTOS DISTINTOS QUE MUESTRE LA NO OBSTRUCCIÓN DEL PASO PEATONAL Y ARROLLO VEHICULAR.				SI	0		
3. INE DEL SOLICITANTE.				NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. ESCRITO DE SOLICITUD DE PERMISO.				SI	0	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 154 Y 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. 3 FOTOGRAFÍAS DE 3 PUNTOS DISTINTOS QUE MUESTRE LA NO OBSTRUCCIÓN DEL PASO PEATONAL Y ARROLLO VEHICULAR.				SI	0		
3. INE DEL SOLICITANTE.				NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. CONTRIBUYENTE SOLICITA EL PAGO DE DERECHOS POR USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES DE SERVICIOS 2. PERSONAL ADMINISTRATIVO BRINDA ORIENTACIÓN, ENTREGA LISTADO DE REQUISITOS Y FORMATO DE SOLICITUD. 3. EL CONTRIBUYENTE PRESENTA FORMATO DE SOLICITUD ELABORADO Y ADJUNTA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. 4. PERSONAL ADMINISTRATIVO REvisa EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SI LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ COMPLETA SE ASIGNA FOLIO, Y SE SOLICITA AUTORIZACIÓN AL COORDINADOR DE NORMATIVIDAD, MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA. (ACTIVIDAD 5) 					

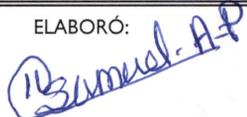


	5. COORDINADOR DE NORMATIVIDAD, MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA. REvisa y AUTORIZA EL PAGO DE DERECHOS POR USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES DE SERVICIOS. 6. PERSONAL ADMINISTRATIVO. CUANTIFICA, ELABORA ORDEN DE PAGO Y ENTREGA AL CONTRIBUYENTE. 7. CONTRIBUYENTE PRESENTA ORDEN DE PAGO EN LA CAJA DE COBRO Y REALIZA EL PAGO. 8. CAJERO ENTREGA DE FACTURA (CFDI), SE QUEDA LA ORDEN DE PAGO. 9. CONTRIBUYENTE SE QUEDA ORIGINAL DE LA FACTURA (CFDI), ENTREGA COPIA SIMPLE DE LA MISMA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO. 10. PERSONAL ADMINISTRATIVO RECIBE COPIA SIMPLE DE LA MISMA CON EL CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS POR USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES DE SERVICIOS. 11. PERSONAL ADMINISTRATIVO ARCHIVA Y ACTUALIZA LA HOJA DE CONTROL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES.							
COSTO:	LA CANTIDAD A PAGAR SERÁ LA QUE RESULTE AL APLICAR LA TARIFA VIGENTE.		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 154 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	SE PODRÁ PAGAR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO Y TRANSFERENCIA BANCARIA.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERÍA MUNICIPAL					COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD, MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. MANUEL HUICOHEA CARDELAS						
DOMICILIO:	CALLE:	SEVERIANO REYES			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	COACALCO CENTRO			MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL			
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:30, SÁBADO DE 09:00 A 12:30				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58989993		2010	NO APLICA	subtesoreroingresos@coacalco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA				



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTO DEBO PAGAR POR UN PUESTO EN VÍA PÚBLICA?			
RESPUESTA:	SEGÚN EL NÚMERO DE METROS CUADRADOS UTILIZADOS EN VÍA PÚBLICA.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE COLOCAR EN CUALQUIER LUGAR DEL MUNICIPIO?			
RESPUESTA:	NO, YA QUE HAY ZONAS RESTRINGIDAS POR ESE MOTIVO SE SOLICITAN LAS 3 FOTOGRAFÍAS EN DONDE LES GUSTARÍA UBICARSE.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES MUY TARDADO EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	NO, SI SE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SE AGILIZA EL PROCESO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				

ELABORÓ:  <hr/> C. SAMUEL ARROYO PIZANO COORDINADOR DE NORMATIVIDAD, MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA	VISTO BUENO:  <hr/> C.P. MANUEL HUICOCHEA CARDELA TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2025
--	--	---

